

RESOLUCION
Nº 535/95

EXPEDIENTE Nº 12.824/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de mayo de 1995

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1995, aprobado por la Ley nº 24.447 y distribuido por Decreto Nro. 2.360/94, y en atención a la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 23.853, y

Considerando :

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 9 del presente expediente, se hace necesario reajustar -mediante compensación- los créditos del Programa 16 -Administración de Justicia en Última Instancia- (Incisos 2 Bienes de Consumo y 3 Servicios no Personales) a fin de hacer extensivo al Procurador General de la Nación los gastos protocolares que la función le requiera de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 618 del 26 de abril ppdo.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo y que será firmada y sellada por el señor Secretario de Superintendencia Administrativa.

2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

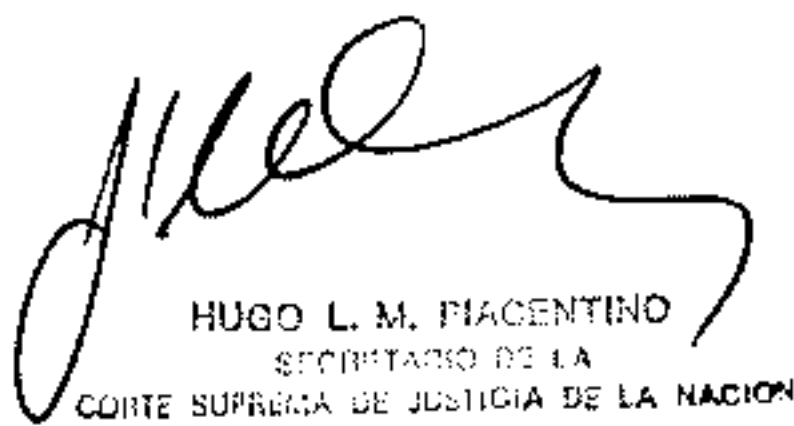
05-00-000-16

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

FIN	FUN	F.F	INC	PPAL	PAR	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
1						Administ.Gubernamental	-.-
1	2					Judicial	-.-
1	2	13				Recursos con Afectación Específica	-.-
1	2	13	2			BIENES DE CONSUMO	-14.000
1	2	13	2	9		Otros Bienes de Consumo	-14.000
1	2	13	2	9	9	Otros n.e.p.	-14.000
1	2	13	3			SERVICIOS NO PERSONALES	14.000
1	2	13	3	9		Otros Servicios	14.000
1	2	13	3	9	4	Gastos protocolares	14.000

TOTAL :

-.-



HUGO L. M. FIARENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION